



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 57 De Viernes, 14 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200006900	Ejecutivo Singular	Legallytaxcoop	Luis Alberto Jimenez Nieble	24/03/2020	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - El Embargo Y Retencion Del Veinticinco Por Ciento Del Salario Y Demas Emolumentosembargables Que Devengue La Parte Demandada.Oficiese A La Alcaldia Distrital De Barranquilla ,Para Lo De Su Conocimiento Y Que Proceda A Efectuar La Correspondiente Medida Cautelar.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 14 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fda9e680-fe03-458a-bde4-99b64c445516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 57 De Viernes, 14 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200006900	Ejecutivo Singular	Legallytaxcoop	Luis Alberto Jimenez Nieble	24/03/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De Legallytaxcoop Y En Contra De La Demandado
08433408900220170048200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Jesús Sarmiento Sarmiento	Albaluz Buelvas Puche	13/04/2020	Auto Ordena - Del Avaluo Catastral Del Bien Inmueble Distinguido Con El Folio De Matricula Inmobiliaria # 041-30956,Presentado Por La Apoderada Del Ejecutante ,Corrasele Traslado A Las Partes Por El Termin De Diez (10) Dias.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 14 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fda9e680-fe03-458a-bde4-99b64c445516